



A.- DISPONER DE LA EDAD DE JUBILACIÓN ORDINARIA ES UN DESPIDO IMPROCEDENTE

La edad de Jubilación Ordinaria es aquella en la que el trabajador accede a su Jubilación, **con independencia de la posición del empresario**, con el 100% de la Base Reguladora. Actualmente, entre los 65 y 67 años según tiempo cotizado.

El Tribunal Constitucional estableció que la ENTREGA de la DISPOSICIÓN de este derecho al Empresario, aunque fuera por Convenio, **es ilegal si no se introducen MEDIDAS CONCRETAS de fomento del Empleo**. A pesar de ello, los firmantes del vigente Convenio Colectivo sólo cambiaron el art. 39º.- Edad de Jubilación, indicando: "*con los objetivos de PROCURAR la mejora... en el empleo... la jubilación tendrá lugar desde el momento en que se alcance su primera edad ordinaria de jubilación*".

Ya hay Sentencias, en otros Sectores, que ante la petición del trabajador de seguir trabajando tras su edad de jubilación ordinaria, el Juez declara la negativa de la Empresa como un Despido Improcedente, con la consiguiente indemnización por tal hecho.

Ni con el apoyo del Constitucional, los Sindicatos institucionales han sido capaces de aprovechar para establecer MEDIDAS CONCRETAS de fomento del Empleo en Banca y a la vez han suprimido derechos a los trabajadores, como indican estas Sentencias.

La disposición de esa edad de jubilación ordinaria en BBVA tiene otro efecto pernicioso como es que **la Liquidación de los Premios de Antigüedad** se ha hecho sólo para los cumplidos hasta los 65 años. **Por un lado**, a quienes les faltaba meses para cumplir el de los 50 años, sólo lo pueden exigir si demandan, puesto que estas nuevas Sentencia confirman el criterio de CGT de que el art. 39º del Convenio no respeta la Ley para "obligar" a irse justo en tu "cumpleaños". **Por otro lado, la postergación de la edad de Jubilación Ordinaria hasta los 67 años, no se recogió, como proponía CGT, en el Acuerdo de Homologación de BB.SS. (18/10/2007)** y por tanto, las personas ingresadas en BBVA entre 2000 y 2008 no han visto reconocido su derecho a la Liquidación de los Premios hasta su nueva edad de Jubilación, en la mayoría de los casos el de las 720 acciones a los 40 de antigüedad

B.- NUEVA LEY DE MUTUAS: TAZA Y MEDIA

El primer proyecto de Ley ha tenido que ser retirado por Rajoy tras el varapalo del Informe jurídico al respecto. **Su pretensión de que las Mutuas dieran el "Alta" en la ILT si en 5 días no había respuesta en contrario de la Seguridad Social era un abuso y una ilegalidad.**

Ahora, con su nueva Ley, van por la puerta de atrás. Endurece todo el protocolo de relación con las Mutuas cuando alguien está de ILT y **establece unas Tablas de duración de la ILT por patologías**. Estas Tablas de duración estándar serán la referencia para la duración de la "baja". La Sanidad Pública estará así totalmente presionada a aquilatar la ILT de cada persona a la "norma". Es evidente que no tiene nada que ver el atajar los abusos que pueda haber, con una Ley para que la salud de los trabajadores se considere un costo para el Estado y un Negocio para las Mutuas. Las

Mutuas perciben un canon de nuestra cotización a la Seg. Social y son ellas quienes pagan cuando estamos en ILT. Cuanto menos paguen, más ganan las Mutuas.

C.- RESULTADOS BBVA-1SEMESTRE-2014 El BBVA ha ganado hasta Junio: 1.328 MM €. En términos absolutos un -53,9% dado que en 2013 hubo beneficios extraordinarios muy importantes. Si los descontamos, **el Beneficio del Banco HA CRECIDO un +11,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.** En España LO HEMOS BORDADO: El Banco ha ganado 608 MM € hasta Junio, (Santander ha ganado 513 MM en España y califican el trimestre de extraordinario) con un crecimiento (descontando los extraordinarios) del **+81,8% con respecto a la misma fecha de 2013.** Por primera vez, desde la crisis, **las entradas netas en mora del 2T han sido negativas**, aunque sea por poco. Las pérdidas del Área Inmobiliaria han vuelto a descender y por 2º T son inferiores a los Beneficios. Hasta Junio 2014, **las pérdidas inmobiliarias son de -446 MM €** y los Beneficios en Banca de 608 MM €. Al 30-06-2014 el ratio de eficiencia BBVA (mide la productividad) había mejorado en 6,8 puntos (un 14,47%) sobre el que tenía 12 meses antes.

Este año 2014, en BBVA-España, la actividad bancaria y sus resultados están repuntando claramente. Esto, A PESAR de que continúan los latigazos y amenazas de algunos irresponsables. **Chasquean más su látigo los Directivos que peor van.** Seguimos reclamando de Recursos Humanos que actúe contra estos amedrentadores incapaces de hacer. ¡Nos sobran!

D.- VAMOS A ESCOTE Con la última compra de Catalunya Banc por parte de BBVA, son ya 26.000 MM. € (se dice pronto) **las pérdidas directas para el Estado y 7.200 MM € para el FGD.** Han conseguido, entre unos y otros, que no exista Sistema Financiero Público en España (no lo ha cuidado ni la izquierda ni la derecha, cada cual a lo suyo). Nos suelen decir que abrir los mercados fomenta la competencia y reduce los precios a los usuarios (¿?), pero curiosamente **el mercado Financiero, la base de toda economía, jamás ha estado en menos manos.** ¿Será esa la explicación de que el margen bruto financiero español sea el más alto, el más caro, de la UE?

El Sr. Guindos ya nos lo ha explicado: *"sería más caro para las Arcas Públicas que las Entidades nacionalizadas no se hubiera después privatizado"* El **"siempre podía ser peor"** es un recurso muy recurrente en todo atropello. Y es que una vez que se tira todo abajo, más abajo ya no puede ir y comienza la recuperación?, más bien el latrocinio.

Nos queda por oír mucha verborrea ofensiva con cada publicación de la EPA. Las cifras indican e

E.-CREANDO EMPLEO indicarán que se crea empleo, porque en el desierto provocado por la crisis, cuatro gotas de agua se notan, **pero no va a volver a ser un vergel.** La crisis, tras el estallido de su burbuja financiera, tiene por objetivo DESVALORIZAR el Trabajo. Todas las modificaciones legales amparadas en ella, van dirigidas a fortalecer las decisiones del capital, incrementar su rentabilidad, hacer atractivo para el dinero venir a España,

porque el asalariado español se va a "comer todo". Pongamos un ejemplo cercano, uno más:

BBVA ha sacado a concurso sus Estafetas y ha "ganado" Randsstad. La anterior empresa subcontratada (MEPABAN), con salarios que rondaban los 16.000 €/año despide a sus trabajadores. Los "nuevos" serán de 10.000 €/año. Esto ocurre en Madrid, Valencia, Sevilla y Bilbao. Si Sres., las estadísticas no mienten: ¡Se está creando empleo!



Septiembre de 2014